

## EDICTO:

YO, RAMÓN MUCIENTES SILVA, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Pontevedra, HAGO CONSTAR:

Que en mi notaria sita en Pontevedra se tramita, a instancia del HIJO del causante DON JOSE IGNACIO MIÑAN GONZALEZ, acta de notoriedad de declaración de herederos abintestato de **DON JOSE MIÑAN LÓPEZ** nacido en Oleiros (A Coruña) el día doce de febrero de mil novecientos veintisiete que falleció el día uno de abril de dos mil dieciseis en Pontevedra, en estado de viudo de doña María del Carmen Gonzalez Zapata, de cuyo matrimonio, único contraído, tuvo dos hijos llamados JOSE IGNACIO Y MARIA DOLORES MIÑAN GONZALEZ, habiéndole premuerto ésta última el día veintinueve de julio de dos mil seis, en estado de separada judicialmente, la cual dejó dos hijos llamados **IA PUJOL MIÑAN Y RICARD PUJOL MIÑAN, hijos de la hija premuerta del causante DOÑA MARIA DOLORES MIÑAN GONZALEZ**; de la que resultarían herederos, el propio requirente **DON JOSE IGNACIO MIÑAN GONZALEZ** y los nietos del causante **IA PUJOL MIÑAN Y RICARD PUJOL MIÑAN**, heredando el primero por derecho propio, y los dos últimos por estirpes.

Lo que se pone en conocimiento para que cualquier persona que pueda verse afectada por el presente expediente o que se crea con igual o mejor derecho que los herederos designados por la requirente, puedan comparecer en esta Notaria, sita en calle Riestra número 7,1º Pontevedra, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos en el plazo de un mes a constar desde su exposición al público

Pontevedra, a once de agosto de dos mil diecisiete



Firmado: EL NOTARIO: RAMON MUCIENTES SILVA